



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ACTA 2010-11-E**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE MARZO DEL 2010

SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. JORGE ALBÁN GÓMEZ, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                            |           |
|----------------------------|-----------|
| 1. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | CONCEJAL  |
| 2. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 3. LCDO. FREDDY HEREDIA    | CONCEJAL  |
| 4. DRA. BEATRIZ LEÓN       | CONCEJALA |
| 5. SR. ALONSO MORENO       | CONCEJAL  |
| 6. DR. PABLO PONCE         | CONCEJAL  |
| 7. ING. XIMENA PONCE       | CONCEJALA |
| 8. SR. MARCO PONCE         | CONCEJAL  |
| 9. LCDO. EDDY SÁNCHEZ      | CONCEJAL  |
| 10. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 11. DR. FABRICIO VILLAMAR  | CONCEJAL  |

\*\*\*\*\*

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DR. FABIÁN ANDRADE

PROCURADOR  
METROPOLITANO

ECON. MARÍA FERNANDA SÁENZ

ADMINISTRADORA  
GENERAL

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO  
GENERAL

ALCALDE, ENC: Vamos a iniciar la sesión. Por favor sírvase constatar el quórum señora Secretaria.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días señor Alcalde, con la presencia de 10 señoras y señores Concejales, hay el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión.

Ingresó Concejala Prof. Luisa Maldonado 10h05 (11 Concejales)

ALCALDE, ENC.: El primer punto del orden del día.

SECRETARIA GENERAL:

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Designación del Concejo Metropolitano al directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

\*\*\*\*\*

ALCALDE, ENC.: Como es de conocimiento de todos, esta resolución fue postergada hasta llegar a un acuerdo. Entiendo que hemos tenido avances claros al respecto. Entonces procedamos a la designación de los Concejales principales y suplentes que van a formar parte del Directorio de la Empresa de Hábitat y Vivienda, por favor señores Concejales, sírvanse mocionar la propuesta.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Nos hemos reunido con los compañeros y hemos decidido realizar un acuerdo en el cual, tanto el compañero Concejal Manuel Bohórquez y quien les habla representaremos al Concejo en la Empresa de Hábitat y Vivienda actuando alternativamente. Quiero que conste en actas el acuerdo que está firmado por estos dos Concejales, en el cual vamos a decidir alternar de manera equitativa como miembros principales y alternos en las sesiones del Directorio de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda y apoyarnos en la elaboración de proyectos, Ordenanzas, planes y programas que sean de interés social y que coadyuven al mejoramiento de Hábitat y Vivienda en el Distrito Metropolitano de Quito. Hemos acordado en esta decisión, que estoy

*Pablo*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

poniendo en conocimiento en el pleno del Concejo, para que conste en las actas y así se lo respete.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Yo mociono los nombres, para miembros del Directorio; Principal Luisa Maldonado, su alterna la compañera María Sol Corral; el siguiente principal el compañero Manuel Bohórquez y su alterno al compañero Pablo Ponce, con las acotaciones que se han hecho.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Respaldo la moción Alcalde.

**ALCALDE, ENC.:** En consideración la propuesta.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Que se lea el acuerdo.

**SECRETARIA GENERAL:** "Acuerdo de alternabilidad.- En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de marzo del año 2010, siendo las 10h00, los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito: Manuel Bohórquez y Pablo Ponce, libre y voluntariamente en el desempeño de sus funciones, como miembros principal y alterno del Directorio de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, suscriben el siguiente acuerdo: Alternar de manera equitativa como miembros principal y alterno, en las sesiones del Directorio de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, apoyarse mutuamente en la elaboración de proyectos y Ordenanzas; planes y programas que sean de interés social y que coadyuven al mejoramiento del hábitat y vivienda del Distrito Metropolitano de Quito. Firman el Ing. Manuel Bohórquez y el Dr. Pablo Ponce".

**ALCALDE, ENC.:** Esto tiene un valor ético, político, moral importante, debe constar en Actas, con esa consideración someto a votación.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2010-113**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **RESOLVIÓ:** designar a los Concejales (as) para integrar el Directorio de la **Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRINCIPALES**

ING. MANUEL BOHÓRQUEZ

PROF. LUISA MALDONADO

**SUPLENTE**

DR. PABLO PONCE

ING. MARÍA SOL CORRAL



**Secretaría  
General del  
Concejo**

\*\*\*\*\*

III. Conocimiento y resolución sobre el convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento, para la "Construcción de la ruta Zámbriza" (Gualo-Cocotog-Puembo-Conector Alpachaca-Accesso al nuevo Aeropuerto Internacional de Quito).

-----  
**ALCALDE, ENC.:** Ustedes tienen toda la documentación de respaldo de esta decisión. Voy a explicar esta propuesta de resolución que es de iniciativa de la Alcaldía; y si es que fuera necesario está aquí presente el Gerente de la EMMOP-Q, para dar una explicación complementaria.

Como es de conocimiento público, hubo una resolución del Concejo, en donde se aprobó y se autorizó al Alcalde, para que negocie y firme el contrato con la CAF para el financiamiento de la Carretera Gualo-Puembo. El concurso para la construcción de la carretera ha sido declarado desierto, por dos ocasiones, pues no hubo ofertas suficientes para implementar esa vía. En la Administración, los técnicos han tenido que buscar alternativas, en este momento se está trabajando, considerando las otras opciones que siempre estuvieron presentes, incluso que fueron objeto de resolución por el Concejo, que es mirar como primera prioridad la Ruta Sur, complementariamente al mejoramiento de la Interoceánica y también ver las posibilidades de la Ruta Norte. En este momento se está trabajando en esa propuesta, hay un avance en los estudios, están ya contratados los estudios y va haber avances en el futuro. La CAF está dispuesta a financiar esta obra de la Ruta Sur, o cualquier otra de la Administración, en función de la viabilidad técnica y de soporte de los estudios que sean necesarios. Tenemos que seguir un procedimiento que ha establecido la CAF, la cual no puede hacer un traspaso de un proyecto a otro, tiene que haber un cierre del proyecto anterior y el inicio de un nuevo proceso de crédito, sobre la base de los estudios realizados. Mientras tanto, la CAF nos ha sugerido que desestimemos el crédito inicial de la Gualo-Puembo, porque incluso estamos pagando intereses mientras no haya el desistimiento de la construcción de esta vía. Yo me he reunido con la señora Calderón y con el representante de la CAF aquí en Quito, él me ha sugerido que procedamos con este asunto en forma inmediata.

Sobre esa base, hemos incluido este punto en la sesión extraordinaria de hoy, no tiene sentido mantener vigente ese crédito que no lo vamos a utilizar y hemos formulado una propuesta de resolución que tiene un texto que contempla tres aspectos. Por un lado, es volver a priorizar la Ruta Sur, como elemento central. En segundo lugar, autorizar para que el Alcalde informe a la CAF el desistimiento del crédito de la Gualo-Puembo; y, en tercer lugar, autorizar que

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

se inicien los trámites para el crédito alternativo con la CAF. Éste es el contenido, no sé si desean recibir alguna explicación de mi parte, o del Gerente de la EMMOP-Q, en todo caso esa documentación les ha sido pasada a todos ustedes, está incluida ahí la resolución del Concejo que establecía las prioridades de las vías, también está incluida la resolución de cuando se estableció el cambio de prioridad y la autorización al Alcalde anterior, para que negocie el crédito con la CAF, para la Ruta Gualo-Puembo, también el informe de la comisión especial, que declaró desierto el concurso anterior. Con esos antecedentes, por favor, si alguien tiene algunas preguntas u observaciones, tenemos que resolver este tema hoy mismo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** El artículo primero de la resolución propuesta, plantea el diferimiento de la construcción de la Vía Gualo-Puembo, esto me preocupa, porque habíamos conversado en el Directorio de la Corporación Aeropuerto, sobre qué pasaba con las afectaciones que se habían hecho a terrenos sobre los cuales iba a pasar la vía. Me preocupa en el sentido de que finalmente tenemos dos etapas, una de las cuales está en proceso, una segunda que no se ha iniciado, en donde teníamos que definir qué mismo hace el Municipio, si es que continúa con la adquisición de estos terrenos, lo cual en el momento en que estamos difiriendo la obligación, implica hacer erogaciones sobre unos terrenos que no los vamos a utilizar inmediatamente; en segundo lugar implica tener afectaciones sobre terrenos de particulares a quienes en última instancia, ni siquiera les hemos pagado. Terminamos poniendo un gravamen que le impone el Municipio a la gente que no puede utilizar su terreno, pero tampoco lo utiliza el Municipio, quiero que aclaremos esto antes que tomemos una decisión.

**ALCALDE, ENC:** En la ruta Gualo-Puembo, hay dos trechos marcados por las dos quebradas, hay un trecho en el que se avanzó en las expropiaciones, hay otro trecho en el que no se hizo ningún avance, ni siquiera se estableció la declaración de utilidad pública, son las zonas de Cocotog, ahí hay tierras de carácter comunitario. Ahí no se ha intervenido. En el otro trecho que se llamó fase I, hubo un proceso de declaratoria de utilidad pública y se inició un proceso de expropiaciones, de las 40 propiedades aproximadamente, se llegó a acuerdos con 41 viviendas y hay 7 pendientes con los cuales no se llegó a ningún acuerdo. Hemos nombrado una Comisión Especial, conformada por la Administración Zonal, con la participación de CORPAQ para estudiar caso por caso, la situación de estas familias, tenemos algunas referencias de que muchas de estas personas pudieran estar dispuestas a deshacer el acuerdo previo. Debemos tener un informe que están preparando los expertos, los técnicos en la vía, para ver qué tipo de propiedades son las que estaban en proceso de expropiación, y así conocer como lo manejamos.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Tenemos un tema de principio, el Municipio tiene un compromiso, además hay resoluciones que han pasado por un Juez, si es que esas familias o propietarios no desestiman el interés de compra, el Municipio tendrá que hacer honor a su compromiso, pero nuestra aspiración es llegar a un acuerdo negociado con estas familias, ese proceso está en marcha, no afecta en estricto sentido la resolución, pero si forma parte del contexto de la construcción de esta vía, que es bueno que todos ustedes lo conozcan. Aspiramos tener un informe de la parte técnica, que incluye la parte vial, como la parte urbanística, en unos 15 días, tres semanas, y tener un primer informe que evalúe la disposición de los propietarios en un período similar y a partir de eso, implementar las medidas administrativas que fueran del caso.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Dos inquietudes, la una de tipo jurídico, no sé si en el Art.1, cuando se pone diferirse la construcción de la Autopista Gualo-Puambo- Nuevo Aeropuerto, sea necesario ponerle el número de resolución con la que se autorizó la vía y la fecha. Por otro lado, tengo una inquietud de tipo operativo cronológico, que nos explique el señor Gerente de la EMMOP-Q, la parte cronológica, cuánto más o menos duraría esto, hasta la ejecución de la vía.

**ALCALDE, ENC.:** Voy a dar paso a eso, pero recojamos algunas observaciones adicionales.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Quiero pedir que el Gerente de la EMMOP-Q, pueda hacer su exposición antes de tomar una determinación en este Concejo, es un pedido formal. Segundo, como preocupación es el hecho de que se había definido la prioridad, no únicamente la construcción de una vía, sino de un mallado vial en el Distrito Metropolitano para mejorar el tema de accesibilidad en los Valles de Tumbaco- Cumbayá y lo que es la construcción de la Ruta Sur y la construcción de la Ruta Gualo. En la anterior administración se había priorizado el tema de la construcción de la vía denominada Sur, sobre todo, en el tema de las expropiaciones, que estaban sobre el orden de los 80.000.000 de dólares, me parece pertinente tomar en cuenta que recién vamos a contratar los estudios de la denominada Ruta Sur.

En cuanto a qué, de pronto estamos pagando intereses del préstamo de la CAF, me parecería oportuno, y posiblemente ésta sería una pregunta más en orden legal y financiero el tener vigente ese préstamo, mientras nosotros podemos hacer los estudios pertinentes y la definición de la construcción de la Vía a Gualo, esa es otra de las preocupaciones, yo hice ya mención en el momento determinado, en que se estaba poniendo en conocimiento de este Concejo esta decisión, el tema del valor de las expropiaciones, quién pagaría, es decir, de que dineros tendríamos esos 80.000.000 de dólares, o más, que vendrían a ser más

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

costosos que la misma vía, eso significaría que nosotros deberíamos tener los fondos necesarios en el orden de los 160.000.000 de dólares mínimo. Quisiera tener claro ese panorama para poder tener una definición concreta.

**ALCALDE, ENC.:** Insisto que el procedimiento que recomienda la CAF es pedir el desistimiento, iniciar otro trámite de crédito, con la ventaja de que de todas maneras los antecedentes de contratación existen, eso no se pierde, sobre razones económicas, sobre la justificación de la Vía Aeropuerto, etc., de tal manera, que eso permitirá aliviar el tiempo y los trámites necesarios para reactivar cualquier otro crédito. Hemos sido cuidadosos en no desestimar el proyecto como tal, por eso se dice: difiérrese y priorícese, de tal manera que no se descarta que en el futuro la Vía Gualo-Puambo, pudiera construirse. Hemos sido cuidadosos en eso, la idea y el concepto que se maneja es que hay que tener una red vial integral, que contemple esos proyectos de accesibilidad, tanto al Aeropuerto como a los Valles. Con estos antecedentes le solicito al señor Gerente de la IMMOP-Q, que por favor explique. Primero, las dificultades que tuvo la Vía Gualo-Puambo, por las cuales se declaró desierto y una cierta programación de actividades, respecto a las vías alternativas.

**ING. PABLO MONTALVO, GERENTE DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:** El 18 de febrero del presente año, hicimos una exposición relacionada al por qué se tuvo que declarar desierto el proceso de contratación para la construcción de la Vía Gualo-Puambo, sin embargo, de ello, debo mencionarles que de acuerdo a la Ordenanza anterior y a la emisión de la Ordenanza Municipal, hubo un Consorcio que es la Empresa ASTEC, Ingeniero Fernando Romo & León y Godoy, quienes hicieron un análisis general, de cuál sería la malla vial que debería tener el Valle de Cumbayá - Tumbaco, hasta el sector de El Quinche, en la parte Nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, de tal manera, que se prioricen las obras que debían ejecutarse en determinadas épocas, para poder cumplir con las necesidades, tanto de desarrollo del Valle de Tumbaco, como la conexión al nuevo Aeropuerto a la ciudad de Quito.

Esta Ordenanza fue expedida el 6 de julio del año 2006, en base a los estudios realizados por este Consorcio de Empresas Consultoras. Básicamente lo que se estableció en este cronograma es priorizar en el siguiente orden a las vías que voy a exponer a continuación: En primera instancia, era el mejoramiento de la Vía Interoceánica y paralelamente realizar los estudios y la construcción de la Ruta Sur. Yo no estoy de acuerdo con el término de Ruta Sur, porque básicamente todos nos estamos refiriendo al Aeropuerto de Quito, esta es una vía que no solamente sirve al Aeropuerto de Quito, sino que integra a todo el Valle de Cumbayá - Tumbaco, hasta el sector de El Quinche, porque la única red vial, que permite comunicar a ese sector hacia la ciudad de Quito, es la Vía Interoceánica



**Secretaría  
General del  
Concejo**

y como dato importante, hay un flujo diario de 43.000 vehículos que circulan hasta el sector de Miravalle, yéndose al sector de Tababela, de tal manera, que las condiciones, los diseños geométricos y la parte topográfica, son complejos para abastecer exclusivamente a ese tráfico.

Si adicionalmente a eso, incorporamos el tráfico esperado en el nuevo Aeropuerto de Quito, que debería circular por la Vía Interoceánica y que está alrededor de 6.000 y 7.000 vehículos, estamos hablando de que estos vehículos van a tener que incorporarse a la Vía Interoceánica, mientras no tengamos una vía que pueda repartir ese tráfico. Básicamente, en la primera alternativa era concebir el mejoramiento de la vía Interoceánica que se hizo a partir de Tumbaco, hacia la Y de Pifo.

En segundo lugar, se establecía la Ruta Norte, ésta estaba constituida por una vía que salía desde el sector de Coto, pasando el peaje de la Vía a Coto y terminaba en el nuevo Aeropuerto de Quito. Como tercera opción, se había definido la Ruta Zámbriza o la Vía Gualo-Puambo, que es la que conocemos actualmente.

Posteriormente la Municipalidad, decide priorizar la Vía Gualo - Puambo, probablemente en vista de los inconvenientes y problemas que existían por el desarrollo de la Ruta Sur, que yo mas bien la preferiría llamar como la Ruta de integración del Valle, y se prioriza este proyecto, se consigue el crédito de la Corporación Andina de Fomento y posteriormente se lanza en licitación con precalificación antes de entrar en vigencia la nueva Ley de Contratación Pública, ese procedimiento fue avalado por la Corporación Andina de Fomento e infortunadamente, todos los oferentes no cumplieron con las especificaciones técnicas y con las exigencias respecto a experiencia de las empresas que se presentaron. Ese proceso fu declarado desierto.

El año pasado el 21 de julio de 2009, la Administración convocó a una nueva licitación, en la cual se redujeron las características y las especificaciones, respecto a experiencia de las empresas, sin embargo, como una empresa que tuvo experiencia, pero que no cumplió con los índices económicos que eran parte de un esquema de calificación o descalificación y la otra empresa no cumplió con la parte técnica, con la parte de experiencia. Se declaró desierto por segunda ocasión este proceso.

El crédito de la CAF es un crédito que tiene sus condiciones respecto a comisiones de compromiso y comisiones por no uso de crédito. El señor Alcalde ha conversado con la CAF, nosotros también hemos conversado con la CAF, y es el único mecanismo que permite desmontar este crédito, dar reversa a este crédito y posteriormente conseguir un crédito, para lo cual ellos han ofrecido todo el apoyo para que la Municipalidad pueda optar por el planteamiento de las

*(Handwritten signature)*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

rutas viales al Valle o al nuevo Aeropuerto, de tal manera, que ese es el espíritu y el esquema que ha planteado el señor Alcalde, a través de este proyecto para poder resolver este inconveniente.

Desde hace 4 meses, arrancamos con el proceso de licitación de los estudios, para poder nosotros concebir y saber cuál va a ser el costo del proyecto, necesitamos definir cuál es el trazado vial, existen muchas expectativas de la ciudadanía, pero hemos venido manejándonos a través de estudios preliminares, que no han determinado exactamente cuál va a ser la ruta que va a construirse, básicamente después de eso entramos con el tema de las expropiaciones. La gente se preocupa, porque en su debido momento no existió un esquema de transmitir cuáles son las intenciones de la Municipalidad, si nosotros vamos a exhibir claramente por dónde viene el trazado vial, cuáles son los niveles de afectación y lo más importante es pagar los precios razonables y justos, que tiene que pagarse por una expropiación, la gente no se alerta, la gente no se preocupa, pero nosotros debemos tener la habilidad de transmitir esas inquietudes para que la gente sepa exactamente cómo va a ser afectada y cuáles son los costos de expropiaciones en los que vamos a incurrir.

Hay una estimación de costos, este proyecto costaría entre ciento cincuenta y ciento sesenta millones de dólares, pero las características de este proyecto comparada con la Gualo-Puembo, nada tiene que ver, la Vía Gualo-Puembo era una vía directa de acceso al Aeropuerto, esta vía que está proyectada, que es la Ruta de Integración al Valle, es una vía que tendría 8 carriles, con una sección transversal menor a la que estaba planteada originalmente, que va a dar un servicio extraordinario, no solamente al Aeropuerto, la punta sería el aeropuerto, pero el resto de comunidades, Cumbayá - Tumbaco- La Primavera, todos estos sectores, más Tababela, Checa, Yaruquí, El Quinche, van a ser beneficiados.

Hay una gran diferencia entre la concepción de un proyecto que iba directamente al Aeropuerto y un proyecto que va a integrar a todo lo que es el Valle de Tumbaco, esa concepción la hemos plasmado en la contratación de los estudios, estamos a puertas de suscribir el contrato, éste es importante, que tiene un monto de alrededor de un millón trescientos mil dólares. Se han previsto entregas parciales por etapas, porque básicamente hay tramos que nosotros conocemos que existen conflictos, pero hay otros tramos que nos van a permitir viabilizar esa construcción y que pueden incorporarse muchos de los flujos de tráfico que vienen del Valle de Tumbaco, a esta nueva ruta. En el sector desde Tababela, hasta el Puente Chiche, prácticamente no hay mayores inconvenientes, el tramo básicamente es entre La Morita, el Arenal, hasta la entrada a Cununyacu, que es donde existen inconvenientes, pero creo que por desinformación más que por una oposición radical, a poder ejecutar estas obras.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Finalmente en el tramo que va desde la Simón Bolívar hasta el sector de La Primavera, hay inconvenientes, pero son solventables. Nosotros hemos hecho recorridos y hemos visto claramente de que podemos ejecutar este proyecto por etapas. Estimamos que en los próximos tres meses, ya podemos tener dos tramos importantes, los cuales ya podrían ser licitados, de tal manera que la conectividad del Valle de Cumbayá, podría verse bien provista de una vía que ayude para que no solamente el tránsito venga por la Interoceánica, sino por esta nueva vía que estamos proyectando.

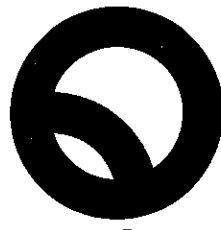
Sale el Concejal Sr. Marco Ponce a las 10h27 (10 Concejales)

**ALCALDE, ENC.:** La CAF tiene su modelo de gestión previsto, el financiamiento por etapas, este modelo no tiene ningún obstáculo con el modelo financiero. La EMMOP y la Secretaría de Movilidad están estudiando un empate de esa vía con la ciudad, con la parte más concentrada de la ciudad, que podría ser desde la Floresta, Vicentina, conectando con la nueva vía y la EMMOP-Q está estudiando la vía Norte. No podemos parar el proyecto de construcción que resuelve el tema de los Valles, eso es importante, este modelo resuelve la accesibilidad a los Valles, además al Aeropuerto, los Valles requieren esa vía Tumbaco-Cumbayá, ya no soporta la presión de la movilidad que tiene actualmente.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Una pregunta para el señor Gerente, para el anterior crédito el Ministerio de Finanzas se demoró como un año en conceder el aval y esta vía es prioritaria, cómo vamos a hacer para bajar los tiempos, de tal manera, que no le tengamos preocupada a la ciudad, para que no nos demoremos otro año. Creo que esto es importante definirlo. El otro asunto, es de forma, dentro de la Resolución que se está planteando, le he consultado al señor Procurador, lo que estamos haciendo es corregir una resolución que corregía una Ordenanza, para este sentido deberíamos dejar sin efecto la Ordenanza anterior, añadiríamos esa parte, con un texto que diga "...Se deja sin efecto la resolución contenida en el Oficio 0998 del 13 de mayo del 2008".

**ALCALDE, ENC.:** No es exacto que se demoró un año, el Gobierno en dar los avales. Lo que hubo es un trámite adicional, que se pidió de parte de la CAF, desde que se dio el aval, fue en el mes febrero, pidieron un trámite adicional que demoró tres meses. Eso pasa por la presentación de la documentación previa. El procedimiento anterior facilita los trámites con la CAF, también pensamos que facilita el trámite con el Gobierno. El trámite en la CAF puede demorar dos meses, después de que se haya presentado los estudios y el aval, pero en paralelo podemos por ejemplo, avanzar con la declaración de prioridad por parte de SENPLADES, apenas tengamos el estudio paralelamente presentamos a la SENPLADES, eso puede ser un proceso más rápido, nosotros calculamos que

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

alrededor de 4 meses podría ser un tiempo necesario incluido el trámite Gobierno-CAF.

**PROCURADOR METROPOLITANO:** No se debe dejar sin efecto esa autorización, porque lo que hace es dejar sin base la intervención del Alcalde, para la contratación del crédito. Esa autorización existió, fue la base para la contratación del crédito, lo que se está haciendo con esta resolución, es modificando la priorización, nada más.

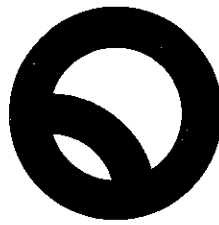
Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo a las 10h30 (9 Concejales)

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** No se me despejó mi inquietud por parte de la Procuraduría. Si es posible que se ponga el número de resolución y la fecha que se aprobó en el Art. 1. Al ingeniero Pablo Montalvo, ¿Estará la vía para el 11 de noviembre del 2011?

**ING. PABLO MONTALVO, GERENTE DE LA EMPRESA DE METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:** Este es un proceso largo, tenemos que atender el asunto de las expropiaciones, hay que construir los estudios, hay que llevar el proceso licitatorio de la vía. Al menos uno de los tramos sí podríamos tener en operación, este momento no le puedo decir cuál, pero algunos de los tramos sí les podríamos tener en operación. Básicamente nosotros estamos estudiando otras alternativas como dijo el señor Alcalde, esperamos tener un nivel avanzado de estudios para poder hacer un pronunciamiento que nos permita eventualmente conocer alguna nueva ruta, que podamos construir en un futuro.

**ALCALDE, ENC.:** El Gobierno Nacional está haciendo el desarrollo del kilómetro 35 de la Panamericana, eso también es parte de la red vial que ayuda a resolver algunos temas, está prevista la construcción por parte del Gobierno del Puente sobre el Río Chiche. Vamos a tener dificultades operativas, pero sí aspiramos a tener algunos elementos viales resueltos y adelantados.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Algunos de los compañeros han recogido las preocupaciones. Mi primera preocupación es el tema de los tiempos, me parece fundamental conocer los plazos en los cuales se van a ejecutar las obras, para saber cuál sería este desfase en términos de tiempo, me parece fundamental que si vamos a tomar una decisión como la que vamos a asumir el día de hoy, es decir, cambiar la ruta que al inicio estaba prevista, que va a permitir que el Aeropuerto tenga el flujo vehicular mucho más rápido y cortas distancias, sepamos con claridad los tiempos, a mí me parece fundamental que el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

señor Gerente de la EMMOP-Q, haya realizado una presentación del cronograma previa a la resolución, estamos hablando de que más o menos es 4 meses del tiempo para los estudios que se van a realizar, estaríamos hablando que el tercer trimestre de este año, estarían haciendo las bases para los procesos licitatorios, fin de año, estaría haciéndose un proceso de contratación, tenemos apenas doce meses y estamos inaugurando el aeropuerto en noviembre del 2011. Hay que darle a la ciudadanía las alternativas y las justificaciones suficientes que nos llevan a tomar este tipo de decisiones.

Yo no he tenido tiempo para poder revisar toda la documentación que nos fue remitida, pero hubiera sido más productivo, tener una presentación visual importante, incluso para saber cuáles son las rutas, por donde va a ir la nueva vía, para en base a eso poder tomar una decisión, que para mi forma de pensar es totalmente trascendental para la ciudad de Quito y para el destino de todos los sectores que van a ser afectados en un futuro.

**ALCALDE, ENC.:** Son los estudios los que van a permitir fijar con más precisión los cronogramas de ejecución. Lo que está claro es el desarrollo por fases, con varios frentes de trabajo, de tal manera, de acelerar el proceso constructivo.

**ING. PABLO MONTALVO, GERENTE DE LA EMMOP-Q:** Tengo aquí la presentación de las cuatro rutas establecidas.

**ALCALDE, ENC.:** Eso si conocemos, porque ya se hizo la presentación. ¿Creen necesario?.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** En la línea de lo que la Concejala Elizabeth Cabezas menciona, esta decisión es trascendente para el futuro del Distrito Metropolitano, es pertinente Alcalde, el hecho de que el señor Gerente pueda darnos el detalle. Para tener una idea concreta, unas ciertas aproximaciones en el tema del tiempo. Yo había mencionado en la reunión anterior, de que estaríamos hablando de alrededor de dos años, para que pueda estar en funcionamiento esta nueva ruta, yo quisiera que en un momento determinado podamos afinar un poco, entiendo que los estudios van a demorar 4 meses, que posteriormente a los estudios vamos a tener mayor definición respecto de los cronogramas, pero sí es importante que nosotros como Concejo, podamos tener claro, más o menos de qué tiempo estamos hablando. Entiendo lo que ha dicho el señor Gerente de la EMMOP-Q, el hecho de que pueda entrar en funcionamiento por fases, me parece que es una gran ventaja, quisiéramos estar claros, de qué estamos hablando, de la primera fase, de la segunda fase, tercera fase, para que así nosotros podamos apoyar de mejor manera la resolución.

*MSP*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE, ENC.:** La reflexión que quiero hacerles es la siguiente: Con esta resolución lo que se está haciendo es retomar en un marco de prioridad de ciertos ejes, de una resolución incluso anterior, y de un plan vial que fue ya expuesto hace algunas semanas en este Concejo, eso es lo que se está haciendo, lo más importante que se está elaborando es desestimando el crédito anterior, porque no vamos a seguir pagando créditos y comisiones y de una vez estamos autorizando para que avance el Alcalde en una negociación. Por favor, que conste claramente en actas. En un plazo corto se presente el Plan Vial para toda esta zona, incluido otras vías, la vía que se está analizando, que es la perimetral, incluida esta vía, que nos demos cuenta un poco del plan vial en su conjunto, pero les pido que no supeditemos a esa discusión esta Resolución que es urgente y que es puntual, aquí se está retomando un concepto general, pero sobre todo, desestimando un crédito para no seguir pagando intereses de manera inapropiada.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** No se me ha respondido a las dos preguntas que hice, la del Procurador primero y la otra la parte cronológica al señor Gerente. Hemos estado pagando algunos meses, demorarnos unos 8 días más, mas aún si hay una inquietud de otra Concejala, como es la inquietud de la Concejala Elizabeth Cabezas, que acaba de tener la misma inquietud mía, para tomar una decisión más firme, objetiva. Entiendo la premura que tiene la ciudad, el señor Gerente ha dicho que 4 meses ya vienen trabajando en esto, de tal manera, que sugiero que se nos explique claramente y objetivamente la parte cronológica, porque esto tenemos que responderle a la ciudadanía. Esta es mi inquietud.

**ALCALDE, ENC.:** En el tema informal, creo que no hay ningún inconveniente, me parece una observación pertinente, apropiada y se incluirá la referencia al número de la resolución anterior. En la votación final se recogerán esas observaciones.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Creo que debemos dividir esta discusión en dos partes: La una, estamos de acuerdo en rectificar la alteración a la Ordenanza Especial 008, porque hay una alteración a la prioridad, estamos de acuerdo, ese es el espíritu de esta resolución. Lo segundo, establecer y dar un tiempo adecuado para que nuestro Gerente de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, nos pueda presentar un cronograma más aproximado, en cuanto al desarrollo del proyecto que es la inquietud que todos tenemos, pero no se puede vincular a la resolución que debemos adoptar el día de hoy en este momento. Las otras inquietudes, en cuanto a cronogramas, costos, ajustes al proyecto, se derivan y es propio de lo que se va a desarrollar. Yo solicito que resolvamos en ese sentido, si hay alguna otra acotación a esta resolución, en cuanto a forma y fondo, y si no resolvamos y luego discutamos cuándo nos pueden presentar ese



**Secretaría  
General del  
Concejo**

cronograma de desarrollo del proyecto, que también debería ser tentativo, porque a veces caemos en el riesgo de querer convertir este cronograma en una camisa de fuerza y comenzamos de pronto a hacer declaraciones y caemos en contradicciones, y damos una imagen de que no hay una buena planificación, cuando en realidad hay una planificación susceptible de ajustes como toda planificación.

**ALCALDE, ENC.:** El cronograma expresado por el Gerente de la EMMOP-Q es tentativo, el aproximado, los detalles de ese cronograma van a llevarnos algún tiempo, supeditar esta decisión a tener ese cronograma detallado, nos complicaría e implicaría erogaciones Municipales innecesarias e inconvenientes para la ciudad, de tal manera, que acogiendo la formulación del Concejal Eddy Sánchez, pediría que se pase a votar esta resolución.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Dos preocupaciones que me parece importante dejarlas expuestas: Entiendo la priorización, entiendo que es necesario para evitar que el Municipio siga haciendo gastos, sería importante saber la cuantificación de qué monto estamos hablando. Esta decisión de cuánto de ahorro nos representa para la Municipalidad, al menos en términos generales, por cultura general, si estamos tomando una decisión como está, al menos saber de qué ahorro estamos pensando en forma periódica, mensual, trimestral, no sé cómo es la tabla de amortización, pero algún dato habrá en ese sentido.

Otro tema, creo que es importante: estas resoluciones en el tema del Concejo y las decisiones del Concejo tienen cola a futuro, creo que este momento estamos apenas 9 Concejales, con una apretada presencia de los Concejales, ésta tiene que ser una decisión mayoritaria del seno del Concejo Metropolitano, no quiero entorpecer el trámite previsto, bajo ningún punto de vista, pero me parece fundamental tener un tema mucho más analizado, no quiero cronogramas estrictos, me parece que en este tema hay que ser flexibles, pero sí por lo menos tener una idea de tiempos, en meses, trimestres, semestres que nos permitan tener claridad de la decisión a tomar. Yo me excuso de manera personal, porque no he revisado con detenimiento toda la carpeta que nos han enviado, le dejo a libertad al resto de Concejales a tomar la decisión que consideren pertinente, pero sí me parece que es un tema trascendental que puede traer cola, responsabilidades de parte de los miembros del Concejo, en una decisión como ésta.

**ALCALDE, ENC.:** Es importante el monto, pero cien, diez mil, cien mil o un millón, son fondos públicos que deben ser protegidos, aunque sea solamente 100 dólares, es el 1% la comisión que se paga en este período. Tener un diferimiento de eso puede ser cualquier momento observado, glosado por la Contraloría, porque si está suspendido ese proyecto, porque no hubo ofertas, puede ser

*Alcalde*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

glosado, para información de todos ustedes, la comisión es el 1% anual, con un fondo que en este momento no se está usando. Por favor señora Secretaria sírvase tomar votación para la aprobación de la resolución, con la modificación introducida por el Concejal Alonso Moreno y la de Fabricio Villamar.

**SECRETARIA GENERAL:**

Ing. Manuel Bohórquez: A favor, con las modificaciones.

Econ. Elizabeth Cabezas: **En contra.**

Ledo. Freddy Heredia: A favor.

Dra. Beatriz León: A favor.

Prof. Luisa Maldonado: A favor.

Sr. Alonso Moreno: A favor, que se nos haga llegar el cronograma

Dr. Pablo Ponce: A favor, con el mismo pedido que yo planteo por dos ocasiones, es fundamental el tema de los cronogramas.

Ledo. Eddy Sánchez: A favor.

Dr. Fabricio Villamar: A favor.

Sr. Jorge Albán: A favor.

**ALCALDE. ENC.:** Proclame resultados

**SECRETARIA GENERAL:** 9 votos a favor y un voto en contra.

**RESOLUCIÓN No. 2010-114**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), y con el voto en contra de la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas, resolvió:

**RESOLUCIÓN C-114**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Que, mediante resolución del Concejo Metropolitano, tomada en sesión pública ordinaria de 8 de mayo de 2008, contenida en el oficio No. SG 0998 de 13 de mayo del 2008, se calificó la viabilidad técnica, financiera, económica y social, y declaró la prioridad del Proyecto "Construcción de la ruta Zámbriza (Gualo - Cocotog - Puembo - Conector Alpachaca - Acceso al Nuevo Aeropuerto de Quito); y, se autorizó al Alcalde Metropolitano, la suscripción de los convenios y documentos que para el efecto, demanden la concreción del préstamo con la Corporación Andina de Fomento;

Que, mediante contrato de préstamo CAF No. CFA-5449, suscrito el 6 de julio de 2009, la Corporación Andina de Fomento, concedió un crédito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la "Construcción de la Autopista Gualo - Puembo - Nuevo Aeropuerto de Quito";

Que, el 21 de julio del 2009, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas publicó en el Portal Compras Públicas el proceso de Licitación LO-EMMOP-CAF-02-09: Construcción de la Vía Gualo Puembo - Nuevo Aeropuerto de Quito;

Que, mediante resolución No. 005 de 11 de enero del 2010, el Ing. Pablo Montalvo Villacís, Gerente General de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, declaró desierto el proceso de licitación LO-EMMOP-CAF-02-09, por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas, por incumplimiento de los requerimientos de los pliegos; y,

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, expidió la Ordenanza Especial No. 008 del 6 de julio del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 338 de 21 de agosto de 2006, en la cual se prioriza la red vial en la zona nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, contemplándose la Ruta Sur, la misma que enlaza la Av. Simón Bolívar con la Perimetral Metropolitana entre Pifo y Yaruquí, en el Intercambiador Alpachaca, la cual fortalecerá y mejorará las condiciones de desarrollo de este importante sector.

**En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 131 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Difiérase la construcción de la autopista Gualo - Puembo - Nuevo Aeropuerto; y, en su lugar priorícese la construcción de la denominada Ruta Sur, de conformidad con el artículo 3 de la Ordenanza Especial No. 008 de 6 de





**Secretaría  
General del  
Concejo**

julio del 2006, cuyas características técnicas no sólo que cumplirán con el objetivo de acceder al Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, sino que se constituye en la más importante solución de accesibilidad a las parroquias nororientales del Distrito Metropolitano.

**Artículo 2.-** Autorizar al señor Alcalde Metropolitano de Quito, a suscribir los documentos que sean necesarios para desistir a nombre de la Municipalidad, del préstamo CAF No. CFA-5449 otorgado por la Corporación Andina de Fomento a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**Artículo 3.-** Autorizar al señor Alcalde Metropolitano de Quito, a suscribir los convenios y documentos que sean necesarios para la concreción de un crédito con la Corporación Andina de Fomento, para la construcción del Proyecto Ruta Sur.

**Artículo 4.-** Déjese sin efecto la resolución del Concejo Metropolitano, tomada en sesión pública ordinaria de 8 de mayo del 2008, contenida en el oficio No. SG 0998 de 13 de mayo del 2008, en lo que se refiere a la declaración de propiedad del Proyecto "Construcción de la ruta Zámbez (Gualo - Cocotog - Puembo-Conector Alpachaca - Acceso al Nuevo Aeropuerto de Quito).

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 23 de marzo del 2010.

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Quito, 23 de marzo del 2010.

**EJECÚTESE:**

Jorge Albán Gómez

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

**RAZÓN:** Esta resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano del 23 de marzo del 2010 y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito (E), Señor Jorge Albán Gómez, el 23 de marzo de 2010.- Lo certifico.- Quito, 24 de marzo del 2010.

Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

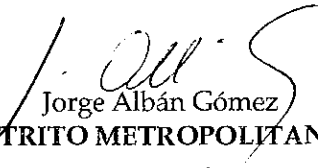
\*\*\*\*\*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

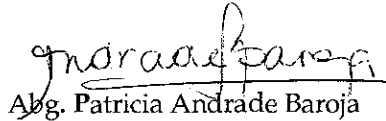
ALCALDE, ENC.: Hemos terminado los puntos del orden del día, doy por terminada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS, DEL MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



Jorge Albán Gómez

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENC.



Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO



Transcripción textual: MSI  
Revisado: PAB/PCP.